





## TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	20/05/2023	Emitido para Revisión y Comentarios	R. Castillo	R. Fierro	G. Urzagasti	
			<b>FIRMAS:</b>			

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R07</p>
		<p>Fecha: 20/05/2023</p>
		<p>Página: 2 de 10</p>

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. Denominación de la contratación

La adquisición de una (01) laptop, para el área de gerencia del Consorcio Rovella-INMAC, destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

### 2. Base Legal

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200.

### 3. Antecedentes

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de febrero del 2022 el Proyecto “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO OLMOS Y ZAÑA” al Consorcio Rovella-Inmac, está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

### 4. Finalidad

El presente servicio permite el cumplimiento de objetivos encomendados al área de Gerencia del Consorcio ROVELLA-INMAC, lo cual va a mejorar el desempeño de sus funciones laborales.

### 5. Objetivo

La compra de equipo informático 01 laptop para el área de Gerencia del Consorcio ROVELLA-INMAC en la provincia de Chiclayo.


### 6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 6.1. Características Técnicas

Los postores deben de considerar dentro de sus propuestas el siguiente alcance, 01 laptop, a continuación, se detalla las características técnicas del equipo portátil:

##### 6.1.1 Características del equipo portátil:

- Cantidad: 01 unidad
- 1 Procesador Intel Core i7, 12-13 va Gen

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R07</p>
		<p>Fecha: 20/05/2023</p>
		<p>Página: 3 de 10</p>

- 1 Memoria RAM 16 GB DDR4
- 1 Unidad de estado sólido 1 TB SSD + 1 TB HDD o Superior
- 1 Tarjeta de video Gigabyte Nvidia GeForce 4GB GDDR6
- Conectividad: Ethernet LAN Gbe RJ-45. En caso no posea dicho puerto, deberá incluir un adaptador Ethernet de USB a RJ45.
- WLAN: Wi-fi 6E 802.11 ax, 2x2 + Bluetooth 5.2
- Teclado iluminado, Sensor de huella.
- Puertos y ranuras: 3 USB 3.2, USB 3.2, USB 3.2, USB-C 3.2, HDMI, RHJ45
- Camara HD720 with Thinkshutter + Micrófono 2x Array
- Pantalla Táctil OLED 14” (2880x1800) 16:10
- Sistema Operativo Windows 10 o 11 Pro
- 1 Mochila
- 1 Mouse


## 6.2. Condiciones del servicio para el postor ganador

- El equipo informático y todos sus componentes deberán ser nuevos y debe contar con soporte técnico/garantía.
- De tener defectos de fábrica deberá ser reemplazada por una de la similares característica o superior.
- El plazo máximo para el cambio de equipo será de tres (03) días calendario en ser atendida; en cualquier caso, está debe ser reemplazada por otra de similares características solicitadas, sin ningún costo y/o perjuicio adicional.
- El costo de traslado, instalación y recojo de los equipos por este motivo, será asumido por el postor ganador
- Instalación hasta pruebas con el representante del Consorcio Rovella-Inmac..
- El equipo debe contar con un sistema operativo Windows 10 u 11 Pro.
- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del equipo.

### Incluye:

- El equipo informático-descritos en el 6.1, los cuales deberán ser entregados en la ciudad de Chiclayo en calle Abtao 112- Urb. Santa Victoria- Chiclayo.
- Embalados.
- El costo de traslado, instalación, será asumido por el postor ganador.



 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R07</p>
		<p>Fecha: 20/05/2023</p>
		<p>Página: 5 de 10</p>

### 6.3. Plan de trabajo

- Entregar en perfectas condiciones el equipo, cuidando que el mismo cumpla con todas las características materia de la contratación, indicadas en ítem 6.1.
- El equipo será recepcionado y validados por el área encargada del Consorcio Rovella-Inmac, para verificar el correcto funcionamiento del equipo.

### 7. PLAZO DE ENTREGA

La entrega del equipo se realizará en un plazo máximo de 15 días, a partir del día siguiente de emitida la orden de compra o de la suscripción del contrato.

### 8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios.

### 9. FORMAS DE PAGO

El pago del equipo se realizará al 100% luego de la entrega del producto. Para ello, EL PROVEEDOR deberá presentar su Factura a nombre del Consorcio Rovella-Inmac, adjuntando Orden de Compra (O/C) y Guía de Remisión con firmas de recepción por parte del representante del CRI.

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio o bien brindado o por los documentos presentados por el PROVEEDOR, éste deberá subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

En el caso de bienes que presenten defectos de fábrica o daños no imputables al uso que haya realizado el CRI, se deberá realizar la reposición o cambio por parte de EL PROVEEDOR dentro de cinco (05) días calendario. El cumplimiento de esta condición será necesario para poder realizar el pago.


### 10. SEGUROS

N/A

### 11. REQUISITOS DEL POSTOR

#### 11.1. Capacidad legal

- El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde el Consorcio Rovella-Inmac, abonará el total del monto por el servicio prestado.

	<b>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R07</b>
		<b>Fecha: 20/05/2023</b>
		<b>Página: 6 de 10</b>

c) El postor deberá comprometerse con el cumplimiento de los Términos de Referencia.

**11.2. Acreditación:**

1. Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
2. Constancia de cuenta corriente o ahorros según corresponda.
3. Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia.
4. La experiencia del postor en un monto igual o mayor a 15,000 soles se acreditará con copia simple de factura/Guía de remisión (GR), o constancia de recepción del bien y/o cualquier documento que demuestre la experiencia en venta de computadoras PC o similares. Se considera experiencia similar a: venta de equipos portátiles, venta de equipos informáticos, venta de hardware y software de equipos portátiles, alquiler de equipos portátiles, venta de monitores, alquiler/ventas de impresoras o similar.



**IMPORTANTE:** Toda documentación (cada hoja) presentada por el postor, tanto en su propuesta técnica como en su propuesta económica, deberá ser firmada en original por el representante legal de la empresa y/o encargado y deberá ser foliada; luego deberá escanear los documentos y remitirlos en formato PDF.

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos. El servicio se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	COMENTARIOS	PUNTAJE (máx.)
1. Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplimiento de características técnicas – 25 Ptos.</li> <li>▪ No cumple características técnicas – 0 Ptos</li> </ul>	25 PTOS
2. Cronograma de entrega	Entrega del producto: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 0-8 días – 15 puntos.</li> <li>▪ Mayor a 8 días hasta 15 días - 10 puntos.</li> <li>▪ Mayor 15 días hasta 30 días- 0</li> </ul>	15 PTOS
3. Garantía Comercial	Los productos deben contar con garantía. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantía de 12 meses – 20 pts.</li> <li>▪ Menor a 12 meses - 0 pts</li> </ul>	20 PTOS
4. Costo de la oferta	De acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas	40 PTOS
		100 PTOS

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R07</p>
		<p>Fecha: 20/05/2023</p>
		<p>Página: 7 de 10</p>

### 13. PENALIDADES

Si el postor ganador incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, el Consorcio Rovella-Inmac, aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente a dos por ciento (2%) del monto del bien.

### 14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

### 15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

### 16. LINEAMIENTOS SSOMA

El postor ganador, en caso realice la entrega personal en la oficina en Chiclayo, brindará 2 días antes de la entrega, vía correo la relación de personal que hará la entrega de los equipos y adjuntará lo siguiente: SCTR, Carnet de Vacunación y Ficha sintomatológica (<https://forms.gle/7quY2eP4ATLuLep57>).

El proveedor es responsable de garantizar que el personal asignado para la ejecución del servicio (entrega de los equipos) cuente con el equipo de protección personal básico (uniforme, casco, guantes y lentes).

El proveedor será responsable del cumplimiento de los lineamientos en la Resolución Ministerial N°1275- 2022-MINSA a fin de garantizar la salud de los trabajadores y controlar la propagación de COVID 19.d.

### 17. LINEAMIENTOS CALIDAD

Consideraciones de Calidad

- El postor brindara la garantía por un lapso de 12 meses (Garantía de Fábrica directamente o por medio del distribuidor).

- b. El postor entregara las especificaciones técnicas del bien.
- c. El postor deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- d. El postor brindará el servicio de Garantía, en las instalaciones de la entidad donde se encuentre el bien (ON SITE), sin costo adicional para la institución, respaldado por el FABRICANTE (Repuestos y mano de Obra On Site).
- e. El servicio de garantía se prestará en las instalaciones y sedes del Consorcio Rovella-Inmac, el tiempo de reparación será de 48 horas máximo si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema, si la reparación excede de 15 días, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.

#### 18. LINEAMIENTOS RRHH

N/A

#### 19. OTRAS CONSIDERACIONES

El postor ganador debe presentar:

- Copia de la factura y/ó OC que acredite la propiedad de los equipos.

#### 20. ANEXOS

- **Anexo 1:** Declaración Jurada de cumplimiento de TDR



“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”

Código: DRO-COM-RE-080


Revisión: R07

Fecha: 20/05/2023

Página: 9 de 10

## ANEXO 1



 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R07</p>
		<p>Fecha: 20/05/2023</p>
		<p>Página: 10 de 10</p>

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores  
**CONSORCIO ROVELLA-INMAC**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los términos de referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia, que se les indico durante el proceso de licitación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

..... Firma,  
**Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**